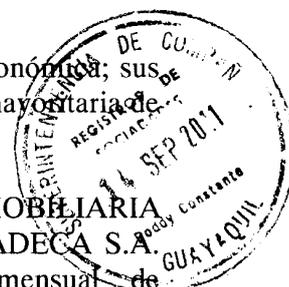


Guayaquil, Agosto 25 de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de NAHELE S.A.:

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de NAHELE S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio de los accionistas y de flujo de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto, debo informar sobre las siguientes situaciones:
 - a. NAHELE S.A. no tiene ingresos regulares por actividad económica; sus ingresos provienen de los resultados que como Accionista mayoritaria de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. obtiene.
 - b. El contrato de arriendo del inmueble entre INMOBILIARIA INTRADECA S.A. y NAHELE S.A. expresa que INTRADECA S.A. reconocerá, vía descuento aplicado en el canon mensual de arrendamiento, los gastos por mejoras efectuadas por NAHELE S.A. en el inmueble. Hasta Diciembre 31 de 2010 NAHELE S.A. no ha recibido las correspondientes Notas de Crédito por los gastos efectuados.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad de los mismos, con excepción de lo descrito en los literales a y b. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Al 31 de Diciembre de 2010 la Compañía presentó ingresos totales por US\$ 203.252 dólares. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 233.062 dólares, 63% de los cuales corresponden a arriendos y 26% a gastos por intereses. Por lo tanto, el resultado del ejercicio fue de una pérdida antes de impuestos de US\$



33.062 dólares. El activo de la compañía fue de US\$ 940.669 dólares, el pasivo de US\$ 878.786 dólares y el patrimonio junto con el resultado del ejercicio, de un saldo de US\$ 61.882 dólares.

6. En mi opinión, excepto por cualquier ajuste que pudiera haber sido necesario producto de lo comentado en los literales a y b, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de NAHELE S.A., al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Ing. Omar Aguilera S.
COMISARIO PRINCIPAL

